MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Pensión Compensatoria en el Divorcio: Guía Completa para Entender tus Derechos y Obligaciones

DIVORCIO

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Definición y Propósito

La pensión compensatoria es una prestación económica destinada a equilibrar el desequilibrio económico que uno de los cónyuges pueda sufrir tras el divorcio, asegurando que ambos mantengan un nivel de vida similar al que tenían durante el matrimonio.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Requisitos para Solicitarla

Cualquiera de los cónyuges puede solicitar la pensión compensatoria si demuestra que el divorcio le ha causado un desequilibrio económico significativo. Este desequilibrio debe afectar su capacidad para mantener el mismo nivel de vida que tenía antes de la separación.

Factores de Cálculo

No existe una fórmula exacta para calcular la pensión compensatoria. Los jueces consideran varios factores, como la duración del matrimonio, la edad y estado de salud de los cónyuges, su cualificación profesional, la dedicación a la familia y la colaboración con el trabajo del otro cónyuge.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Evaluación Judicial

Los jueces evalúan la capacidad económica del cónyuge obligado a pagar, las necesidades del cónyuge beneficiario, las causas del divorcio y la existencia de otros medios de subsistencia al decidir sobre la concesión y cuantía de la pensión compensatoria.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

MCHM ABOGADOS

www.mchmabogados.es

info@mchmabogados.es
950 106 453